

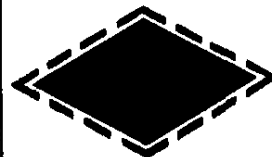
LIQUIDO CARBONICO DEL ECUADOR S. A.

CAPITAL s/. 3'255.000,00

CASILLA 6703

SUCRE 112-2º PISO - OFIC. 3

GUAYAQUIL, ECUADOR



TELEFOS : 350485
519017

Agosto 18 de 1.983

Señor Ing.
FERNANDO GUZMAN BERTULLO
Ciudad.-

Muy señor mío:

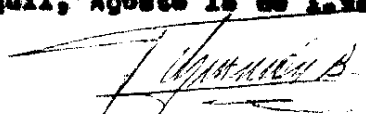
No es grato comunicar a Ud., que el Directorio de la Compañía en su sesión celebrada el día de hoy, lo designó como GERENTE de la misma por el periodo de dos años.- Por consiguiente, de acuerdo con los Estatutos Sociales - con sus atribuciones y deberes: Actuar como Secretario de la Junta General y del Directorio; convocar a las Juntas Generales y al Directorio.- Le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores determinan las leyes y especialmente con las contenidas en el Artículo cincuenta del Código de Procedimiento Civil; Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdos de la Junta General y del Directorio; Suscribir actos o contratos de cualquier índole; Presentar ante la Junta General los informes y memorias respectivas y de manera especial las que como administrador está obligado legalmente; Ejercer la administración de la Compañía; Nombrar, reanovar y fijar los sueldos y salarios de los empleados, obreros, jornaleros y todo personal de la Compañía, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Directorio; Girar, suscribir, aceptar, endosar, protestar, pagar, ceder y avalizar letras de cambio, Pagarés y todo títulos de crédito; Abrir cuentas corrientes bancarias, dentro o fuera del País, hacer depósitos en ellas, retirar parte o totalidad de dichos depósitos mediante cheques, libranzas, Órdenes de pago o en cualquier otra forma que estimare conveniente; Firmar pedidos, facturas, estados y hacer todas las gestiones que se relacionen con la importación y exportación en las aduanas de la República ó en cualquier otro organismo público; Celebrar cualquier clase de acto o contrato relacionado con los bienes muebles de ó para la Compañía; y en general, todas las demás atribuciones y deberes que por ley ó estos Estatutos le fueran asignados. Las atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía de fecha veinte y dos de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro otorgada por el Notario Dr. Jorge Jara Erazo, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Mayo de 1.974.

Atentamente,

ALBERTO GUZMAN SANCHEZ
PRESIDENTE

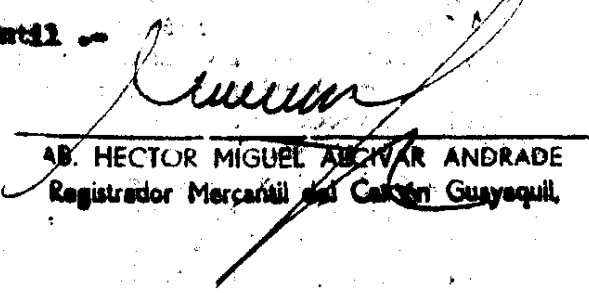
RAZON: Declara que ha aceptado y tomado posesión del cargo referido según el Nomenclario que antecede.

Guayaquil, Agosto 18 de 1.981


ING. FERNANDO GUZMAN BERTULLO

Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nomenclario de fojas 26.732 a 26.733, número 6.580 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.635 del Repertorio -Guayaquil, Agosto treinta de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil -




AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.

0904884541